

23-2

2

304

Compañia de Caracas, voto de
Cabarrus y su impugnacion





[Faint, illegible handwritten text in brown ink]



30



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

18



1

Sr. mo. Señor.

Entre todas las Juntas Generales que ha celebrado esta Compañia antes de ahora ninguna haaxa sido mas importante que la actual por todas sus circunstancias

Los Accionistas que no han percivido repartimiento alguno en cinco años noticiosos de las perdidas acaecidas en su comexcio, y de la revolucion que el bien general de la Monarquia ha causado en sus privilegios esperaban con impaciencia este dia para asegurarse de si está ò no perdida su propiedad. Un terror panico se ha apoderado de los mas, el afan de comprar acciones se ha convertido en ansia de venderlas, y se han visto envilecidos en papeles publicos estos mismos efectos que desde el principio de la Compañia se han tenido por los mas precuros y seguros.



Estas señales nada equivocan de su decadencia
anuncian las disposiciones de los accionistas y que
no hay ninguno que no conozca la necesidad de
meditar sobre los medios de restituirla a su an-
tiguo esplendor. Por otra parte la Nación
espera con impaciencia qual sera la suerte de un
establecimiento al qual se debe el fomento y la pros-
peridad de una de las mejores Provincias de America.
y esta vacilante entre el miedo de verse destruido
y el recelo de que para sostenerle se le atribuyan
privilegios opuestos a la felicidad publica.

En una palabra ^{Com}mo señores estan divididas
las opiniones, todos confiesan la imposibilidad de que
pueda florecer la compañía sobre el pie actual, pero
unos solicitan la restauracion del antiguo sistema,
y otros opinan por la extincion.

Siendo Accionista por mi mismo honrrado
con la confianza, y los poderes de otros muchos, nacido
y criado en el comercio, mirandome en algun modo como
hijo de esta compañía ala que devi^{vo} mis primeros Cimi-
entos de mi establecimiento en este País creo cumplir
con todas mis obligaciones proponiendo hoy a esta
Asamblea mi dictamen igualmente delante de
ambos extremos por parecerme perjudiciales e
injustos

En efecto aunque hiciéramos al gobierno actual
la injusticia de crearlo inconstante en sus principios,
y expusieramos que revocase la providencia mas
digna de immortalizarse este Reynado la libertad
del comercio? conque caerá diríamos ala Nación
has empezado a experimentar los felices efectos de la
concorrençia en la inquietud conque adquiere
un genero, cuan de primera necesidad que en ca-
recia el estanco? Se reparten las ganancias de
este trafico entre varias provincias que logran
el despacho de sus frutos y artefactos, y el empleo
de sus buques y marineria. La Provincia de
Caxacax se halla abundantemente surtida y con
mayor economia de los generos de su consumo,
logra asi mismo la salida incesante de sus produ-
ciones pues deve renunciar a todas estas ventajas:
Iba gozando algunos instantes de ellas para sentir
mas cruelmente su privacion: Bueltas a tomar
tus antiguas cadenas: La parte es mas que el
todo y en fin nada importa que sufras a trueque
de que algunos individuos se enriquezcan. Este lengu-
aje que es la traduccion fiel de los sophismas que
amontonan los defensores del estanco y de la opresion
es en el dia sin duda tan odioso como ineffecto. Yo me
complazco en creer que ninguno de los vocales es



Capas se aprovare y que siempre nos acordaxemos
de que primero hemos sido Espanoles que Abacionistas.

No pudiendose pues ni devriendose fundar la pro-
piedad de esta Compania sobre la revocacion de sus
antiguos privilegios bamos á ver si conviene su destru-
cion.

Las companias dije en otra ocasion repito
hoy son los andadores que necesitan la industria naciente
pero que estorvan su marcha quando se halla ya
adulta y fortalecida. Son en el comercio lo que las
maquinas en la mecanica levantan peso y facilitan
operaciones inaccesibles alas fuerzas de uno ó algunos
individuos, quando la marcha se ha subdivido en muchos
trazos rompanse en hora buena la maquina, bastara
el brazo de qualquiera para pulir colocar y disponer
la materia.

? Pero Señores estamos en este caso?
hemos levantado generalmente en todas partes el peso
de inercia que oprime nuestro comercio? se halla ya
este con toda la agilidad y robustes que le hacen gra-
vos ó inutiles los auxilios con que se guiaba la debilidad
de su infancia? Nos hallaxemos en esta disposicion en-
quanto al comercio de las Islas la Provincia de Caracas
y nueva España (lo confieso) no necesitan andadores
y bastara que las ayude la mano ilustrada del
Ministerio que no confunde el desorden con la libertad
ó por mejor decir aspira á establecer la verdadera
libertad esto es la que autorizari la ley y la razon



Pero por ventura no hay ya objeto alguno a que
aplicar con utilidad esta maquina. No tenemos
inmensos dominios cuyo comercio no nacio toda-
via y necesita de la fuerza inexorable de una
Compañia para caiarle y formarle? No nos en-
ganemos esta perfeccion mercantil y Politica
es el objeto de nuestros deseos mas bien que nues-
tras esperanzas y son tantos los ramos que no
quedan que emprender que seria un ~~error~~ des-
acierto indisculpable destruir una maquina
de cuyo auxilio tanto necesitabamos

Veamos ahora si se puede aplicar a algunos
de los muchos comercios que hemos descuydado y si
se puede coninar la utilidad de los Accionistas
con la del Estado porque solo con esta reunion se
moxa es licito y glorioso a un Ciudadano enriquecerse

Yo a boquesar rapidamente mis ideas distin-
guendolas para mayor claridad en dos partes

1.^a El objeto que propongo a la Compañia

2.^a Los medios que creo necesarios para conseguirle


El objeto (que creo) mas util que conosco para
la Compañia es al mismo tiempo el mas impor-
tante para el estado, a saber la union del
Comercio de la America con el de la Asia por
medio de las Philipinas

Mirete esta idea por todos
sus aspectos y me atrevo a afirmar que siempre
que se medite se descubriera alg.^a nueva ventaja



Para graduar las utilidades ó inconvenientes de todo
comercio (se de vero) se deben considerar tres puntos
lo que se da; lo que recibe y las relaciones políticas
que resultan al estado y comercio.

Que daremos Señores a la India? la plata pero
se la daremos aunque con alguna rebaja para ase-
gurarnos la preferencia. Siempre por el precio que
se la venden los demas Europeos recargada de un 40 por
ciento desde que salio de nuestra America. En el dia esta
plata va a la India por mil rodeos que enriquecen
a las Naciones intermediarias que las llevan. Apro-
piarnos de esta ganancia inmensa y segura me
parece tan facil como justo.



Pero esta consideracion que por sea de bulco
he presentado la primera y que por si sola bastaria
para empeñarnos a establecer Factorias en la India
es de una importancia mucho mayor si se coteja
la situacion de las demas naciones con la nuestra
Las mas de ellas hacen un comercio passivo con la
India adonde no llevan por lo regular sino plata
Nosotros lo haremos activo de dos ó tres modos llevando
ala America generos y frutos nuestros para tomar
la plata, de forma que prescindiendo de la diferencia
de precio de este metal ya apuntada ellos se adquieren
por una operacion sino perjudicial por lo menos
estéril, y nosotros por una fructifera y util. Añã.
Daremos a la plata, la grana, el añil y varios fru-
tos de nuestra America.

Las demas naciones continuam^{te} molestadas por
las guerras que agitan el baxo continente de la
India vienen que rebaxan de sus ganancias los gastos
de su manutencion de grandes exercitos y armadas
mientras la posesion pacifica en que estamos de
las Philipinas y las precauciones tomadas por
el ministerio acual para preservanlas de
todo insulto nos ofrecen la seguridad que ne-
cesita la industria, y excusar con la compaña
los gastos de defensa que aumentan los estableci-
mientos de esta especie

Alli estan quasi exclusivam^{te} aquellos Cavies
que son la moneda menuda del Indostan y sin la
qual no se puede comexciar en el. Alli esta el
mejor fierro que se conoce: El cobre que los Olan-
deses compran del Japon, y de la China: El arroz
cuyo cultivo es tan penoso, y cuya escasez suele
causarnos estragos tan terribles, en toda el Asia
crece con la mayor facilidad y quasi sin cultivo
en las Philipinas: El Arucan que en el dia basta
para el consumo de las Islas y que se aumentara
con el comexcio. El tabaco, la Lera, el pescado seco
las breas, varias especies de maderas exquisitas
y otras varias producciones raras y desconocidas
son otros tantos ramos que la naturaleza parece
havernos señalado para hacer con la China
el Japon, y el resto de la India el comexcio



mas floreciente. Por mas tanto mas preciosos quanto
no proceden del trabajo impruovo de las minas sino
de las producciones del suelo y que aumentan a
un tiempo la poblacion y la industria.

El oro mismo, el oro que cuesta a la humanidad
tantas victimas en la America y se adquiere en
las Philipinas por la operacion sencilla e inocente
que se practica en varias provincias nuestras reco-
griendole entre las arenas de los rios.

Por son los renglones que daremos en nuestro
comercio con la Asia. Preciviremos en trueque
las muselinas y toda los lienzos de algodón y de
Yerva. El Algodón mismo, las especias, la Seda,
el the el aroque tan precioso en nuestras Ameri-
cas y de que abunda la China, y otros generos de
que nos surge el extranjero o licito, o clandes-
tinamente, y finalmente muchas producciones
de las Philipinas de cuyo sobrante podremos
surtir a varias naciones de la Europa.

Que relaciones no resultan al estado de
esta perspectiva? Fortalecece por las utilidades
de un comercio, de utilitar a las naciones emu-
las que nos rodean emancipando el fomento que
damos en el sistema actual a su industria:
Compran lo que no tenemos de aquellos que por su
situacion geografica, y politica no pueden
perjudicarnos: Mantener una Marina

Unmensa e incertantem^{te} ejercitada que asegure
a nuestro Pavellon la superioridad que nunca
devo de perder el hacer amable y por consig^{te}
dura dexa la autoridad del Sobexano ala America
y alas Philipinas facilitandoles una comunicac^{on}
inmediata y un trueque reciproco de sus pro-
ducciones: Si miro las consecuencias de este
Sistema veo que la Compania hauido en
Philipinas lo que ha hecho en Caxaca. Soxo-
xena con anticipacion alor corechena y por
consequente fomentar la poblacion y ponernos
en estado antes de muchos años de desfalca
de la balanza nacional, tres millones de pesos
que pagamos por el renglon de especeria
que naturalmente colocó en aquellas Islas y que
solo espera los socorros de arte y del comercio.
Estas ideas nada tienen de nuevo y desde el Rey-
nado del S.^{ca} Phelipe 2.^o se ha conocido su impor-
tancia. Las Ciudades de Cadix y Sevilla propusieron
en los años de 1731 y 1733, formar una Compania
con este objeto para las guerras que ocurrieron
hicieron suspender su ejecucion, parece reter-
vada en todos asuntos a Carlos 3.^o la gloria de
acabar lo que su augusto Padre principio y de
conseguir lo que no pudo ^{em}comprender: Uena
de confianza en su proteccion, y en el ministerio



de V. Ex^a me parece que la Compañia deve solicitar
hoy que se la hayan las concesiones necesarias
a fin de instaurar un comercio tan pingue
para sus Accionistas y tan util p^a la Nacion

Estas concesiones se reducirán

1^o A la facultad de comerciar libremente y sin otras
privilegio que los demas particulares en la America
Septentrional y meridional.

2^o El señalam^{to} annual de un numero decente
de toneladas en el arreo que se haga p^a Caracas.

3^o Inprivilegio exclusivo por 20 años del comercio
de Philipinas quedando a los moradores de estas
Islas la facultad de ir a buscar y recibir en sus
Puertos los generos de la India.

4^o La seguridad de uno o dos Puertos se conceda
para la vuelta de sus Navios de Philipinas a
Europa por el cavo de buena esperanza.

5^o La venta exclusiva pero publica y por mayor
en uno de los Puertos del Reyno, de las Mercan-
das especias y generos de la India, por no per-
judicar la industria de los particulares.

A estas concesiones todas utiles y beneficis
a favor de la Compañia deberian añadirse como
compensacion por su parte algunas obligacion^s
acia el estado: Tales serian el fomentar el cultivo
de Arroz y especeria por todos los medios posibles
hacer construir por cuenta de la R^a Hacienda

en Philipinas los buques que se la mandaren y
mantener siempre armados unos Corsarios
que limpiasen aquellos mares de los Piratas
que los infestaban.

Però Señores el plan que se debe establecer
es tan superior a las luces de un hombre quanto
mas a las mias y necesita tanta reflexion que
me parece inutil alargarme mas en el objeto
que ha de tener la Compania bastandome haverlo
inmunicado pues en los medios que entiendo se deben
adoptar incluyo principalmente el deno en las
los cimientos del edificio que propongo.

Empiezo por sentar un principio mas cono-
cido que seguido en los establecimientos de esta
nacionalidad, y es que nada es mas perjudicial
que la insuficiencia de los medios. No me detendré
en hacer ver los inconvenientes que han de resul-
tar a las compañías Orientales de Francia y de
Inglaterra si no tienen toda la fuerza necesaria.
Nadie lo ignora y por lo mismo ante todas cosas
creo que se deve asegurar a esta Compania
un fondo de seis millones de pesetas al me-
nos, pues no deben perderse de vista las dilata-
ciones, las anticipaciones, y las duplicaciones
de empleo que es susceptible este Comercio



Nuestra Compañía en acciones y préstamos puede contar en el día con cerca de la mitad de esta Capital pero tenemos la Compañía de la Habana cuyo objeto no existe que gracias a la Administración patriótica y vigilante que la govierna de pocos años ha restaurado en gran parte su Capital que ascenderá poco más o menos a veinte millones de reales.

Tenemos la Compañía de los gremios a la qual ha bastado una mera insinuación del gobierno para hacer un ensayo a las Philipinas; pero que sacara mayores y más seguras ventajas y agregara a esta nueva Compañía el fondo que dedicaria directamente a esta contratación.

Tenemos los negocios de la Compañía de San Fernando en Sevilla que destinada en su origen al comercio de Indias para el qual en el día es inutil seguirlo perfectamente el espíritu de su establecimiento siempre que dedique sus caudales a esta empresa util para todos; pero necesaria para restaurar a aquellos accionistas la perdida que padecen desde treinta años que no han percivido redito alguno.

Se deja claramente conocer quam facil es hacer de todas aquellas fuerzas esparsidas una fuerza unica irresistible y qual la necesi-
tamos

Pero quando faltare algo de estos preempuestos,
quando fuere necesario apelan a otros recursos
el Banco Nacional con el consentimiento de sus
Accionistas tomara sin duda un interes crecido
en esta empresa tanto mas facilmente quanto
basta para aplicar a ella una parte de sus ganan-
cias sin llegar a los Capitales

Las Ciudades, los particulares de todas clases
y enanos tambien tomarian Acciones. Por ventura
se ha entibido ya aquel entusiasmo que dicta-
ban las instancias de Cadix y Sevilla en 1731 y
1733. No estan hoy los animos mas convencidos
que nunca de las ventajas y de la necesidad de
comercio? No ignoro que haya algunos espiritus
tetricos y ridiculos que vituperan todo lo que no
hacen y vaticinan la ruina de la Monarquia
solo porque tiene la fortuna de que ellos no la gobier-
nan. Estos sin duda sembrarvan la desconfianza
y apelaran a quantos Sophismas puedan para
provar que nada se deve hacer. Si hay algunos
accionistas de esta especie salgan en hora buena
de la Compania cuyos principios deben fundarse
en la libertad y la armonia. No faltaran otros
que tomen sus acciones y soy de dictamen que se
tenga presente esta posibilidad para tomar las
medidas de pagar a los que ocurran asegurado un
fondo suficiente, por estos principios creo que se
deven asi mismo establecer reglas que precavan



los inconvenientes que la experiencia ha manifiestado en la actual comp^{ta} y en otras de la misma especie. Pero para esto y todo lo demás se requiere un sistema metódico digerido con mucha meditación por una Junta particular compuesta de hombres prácticos que conozcan por lo menos la América y el comercio marítimo que se hablen bien entendidos de los verdaderos principios del comercio y de las compañías de las demás Naciones y que reúnan al talento y alas luces la duda y el espíritu de discusión necesarios para trabajar con unanimidad.

Si la Junta general adoptare mis ideas propongo que se nombren desde luego los Individuos que han de formar esta Junta particular que se la encargue especialmente disponer con la posible atención un plan metódico afin de unir el comercio de la América con el de la Asia Consultar para mayor acierto alas personas que juzgan instruidas y comunicarlo antes con el Ministerio de cuyo favor hemos de prometernos las luces que nos faltaren. Luego que este plan estuviere acabado y que el Ministerio le haya visto y examinado convoquese a todos los accionistas afin de que adoptado por ellos recaiga la aprobación del Soberano y se proceda ala ejecución.

Pero S.^{tes} este pensamiento no deve hacernos perder ~~de~~ vista el estado actual de esta Compañía de Caracas, balqual se halla la necesidad de

Aprovechar el comercio que la queda y ve avararle
afin de que no acabe de desacreditarse quando nece-
sita mas bien ganar la opinion publica pues ella
deve servir de incentivo a la obra que propongo.

Es menester por decoracion poner en valor sus existen-
cias y prevenir la del letargo que es la muerte

de un cuerpo de comercio: Muchos accionistas
claman por un repartim^{to} deya privacion hacen
ya muy dura sus necesidades, este repartim^{to}
puede diferirse algunos meses pero no puede no deve-
eludirse por mas largo tiempo.

Todas estas circunstancias me mueben a mirar
como indispensable el nombramiento de un nuevo
Director que no este distraido por ningun empleo.
De este que deve ser su ocupacion principal, que
se hable en la fuerza de la edad, porque seria injusto
exigir la misma asiduidad de los que haviendo em-
pleado una larga carrera de años en el Servicio
de la Compania tienen derecho a un agradecim^{to}
y a que se les auxilie en las tareas mas penosas
de su ministerio: Es menester ex^{mo} para di-
rigir una Compania de Comercio un Comerciante
un sujeto que conozca practicamente las Indias,
la Navegacion las fabricas de donde se sacan
los generos de que se surte nuestra America.
Los parages adonde se remiten sus frutos, en una
palabra un hombre que reuna todas las luces
mercantiles al Cielo, a la integridad y a las miras
publicas de Ciudadano

Este nuevo sueldo no deve detener a la Compañia sobre sea un gano que se pierda digamoslo asi en un manejo tan vasto. No dudo que los Abccionistas aya dixeran con el tiempo los felices efectos que les ha de producir la Direccion fortificada por este nuevo auxilio.

La economia debe sin duda dirigirse a todo establecimiento publico; pero la verdadera economia esta en hacer los ganos precisos y en excusar los superfluos. De estos sin duda havra muchos que se deberan tener presentes (por la) por la Junta particular para proponer su supresion pero no escarsean los empleados utiles, el dotarlos bien, es no solo justo sino util; Oygo todas las dias hablar de Compañias que se han arruinado por los sueldos; pero creo firmemente que se hallara en su objeto, y en su organizacion la causa de su decadencia que ena pudo ser agravada en hora buena, pero no producida por la dotacion de sus Dependientes.

En quanto al Señor Dⁿ Manuel Fran^{co} de Tourasti que sus largos servicios han hecho muy recomendable a este Cuerpo me parece no podriamos sin boxon de ingraticud recusarle la confirmacion del titulo y sueldo de Director que goza y que le anticipó la Junta particular. Precindo y creo debemos prescindir de las facultades que tubo para ello. Nuestro objeto no deve ser vituperar ni zaherir sino remediar y hacer.

No nos ocupemos alo pasado, proveamos alo futuro y dictemos reglas que impidan los abusos. En una

palabras dejemos vanas disputas y animados de un
mismo espíritu ocupemonos en la prosperidad de la
Compañia para la qual juzgo indispensables los
puntos que he tratado y voy a resumir.

1.^o Esta Junta adopte la idea desde luego de unir el
Comercio de España con el de la América y de abrir
por medio de las Philipinas.

2.^o Que nombre una Junta particular que trabaje
de acuerdo con el Ministerio en formar el plan
necesario para desempeñar esta idea.

3.^o Que acabado este plan se convoque una Junta gen.^l
a fin de que adoptandole, se solicite la aprobación de S. M.
y se proceda a la ejecución.

4.^o Que encargandose a la Junta particular la forma
del plan del nuevo comercio que se trata en establecer
y el fomento del que esta pendiente, Así mismo se au-
torize para examinar las cuentas que se presentan
proponer las reformas que estime convenientes, quitar
o aumentar los Dependientes que sean necesarios y
sus Dotaciones, quedandose sin proveer por ahora
los empleos de Contador, y Secretario, sirviendo el
primero con arreglo al título que se le despachó ante-
cedentem^{te} al Director Dⁿ Manuel de Trajanti, y
habilitando la Junta para el Segundo interinam^{te}
el sujeto que creyere mas a proposito.

5.^o Que para fomentar entre tanto el comercio de la
Compañia y ponerla en estado de dar un repantim^{to}
decente a sus Accionistas como tambien por la exten-
sion de giro que deve tomarse y con atención a los

largos servicios que los Directores citados se les
auxilie con un nuevo Director de las calidades que llevo
expresadas pasando desde luego a su nombramiento

Si la experiencia y la ambicion intima
que tengo en este asunto no me engañan me
lisongeo que el tiempo ha de justificar mis vaticinios
Que este dia se mirara como el dela recuperacion de la
Compania, y que V. Ex^a añadira alas muchas accio-
nes que carecerian su digno y apreciable Minis-
terio la alegria de haver dado a la Nacion el comercio
mas floreciente que pueda apetecer. Madrid Julio 3.
de 1734. Dⁿ Francisco Cabaxaus





Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





